



NOTA DE PRENSA ESTADÍSTICA

Madrid, 31 de marzo de 2021

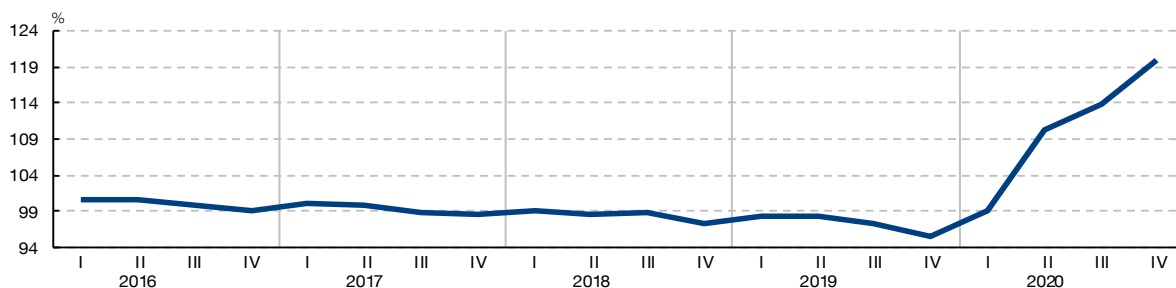
Deuda trimestral de las AAPP según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo

La deuda de las Administraciones Públicas se situó en el 120% del PIB en el 2020

- El saldo de deuda del conjunto de las Administraciones Públicas aumentó un 13,2%, en términos interanuales.
- La deuda de la Administración Central creció un 13,7% y la de las Comunidades Autónomas un 2,9%, mientras que la de las Corporaciones Locales disminuyó un 5,5%.
- La deuda del sector Administraciones públicas que se difunde hoy incorpora las revisiones habituales en las fuentes estadísticas, al tiempo que incluye el efecto de la reclasificación de algunas unidades, entre las que destaca la correspondiente a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) (véase nota informativa disponible en este [enlace](#)).

La deuda de las **Administraciones Públicas** según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)¹, que se envía a la Comisión Europea en el ámbito de la notificación PDE de primavera, alcanzó a finales de diciembre de 2020 un saldo de 1.346 mm de euros. Utilizando el PIB nominal de 2020, la ratio deuda/PIB se situó en el 120% en el cuarto trimestre de 2020, 24,5 puntos porcentuales (pp) más que en el mismo trimestre de 2019. Este incremento de la ratio se debió tanto al aumento de la deuda en valor absoluto como al descenso del PIB. La tasa de crecimiento del saldo de deuda fue del 13,2% en términos interanuales.

¹ La deuda según el PDE es el concepto de endeudamiento utilizado en el ámbito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) y, habitualmente, en el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este concepto incluye los pasivos de las Administraciones Públicas materializados en efectivo y depósitos, valores representativos de deuda y préstamos, valorados por sus valores nominales (faciales) y excluidos los pasivos emitidos por Administraciones Públicas en poder de otras unidades del mismo sector (consolidación).



En cuanto a la evolución de la deuda de los distintos subsectores de las Administraciones Públicas, el saldo de la deuda del conjunto de la **Administración Central** se elevó a 1.207 mm de euros en diciembre de 2020, lo que representa el 107,6% del PIB. El crecimiento de la deuda de este subsector en 2020 fue de 146 mm de euros, de los cuales 34 mm se deben a la reclasificación de Sareb. Por su parte, el saldo de deuda de las **Administraciones de Seguridad Social** se situó en 85 mm, con un crecimiento interanual del 55,1%³.

Por lo que respecta a las administraciones territoriales, la deuda de las **Comunidades Autónomas** creció hasta los 304 mm de euros en diciembre de 2020, un 27,1% del PIB, con un aumento interanual del 2,9%, mientras que la deuda de las **Corporaciones Locales** se situó en 22 mm de euros en el cuarto trimestre de 2020, lo que representa un 2% del PIB y supone un 5,5% menos que el saldo registrado un año antes.

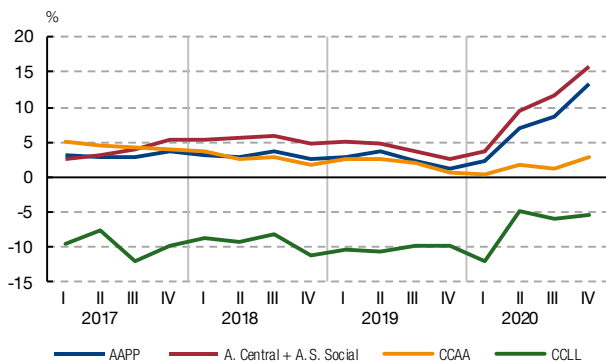
² Producto interior bruto a precios de mercado. Dato publicado por el Instituto Nacional de Estadística el 26 de marzo de 2021.

³ Este incremento se debe a los préstamos concedidos por el Estado a la Tesorería General de la Seguridad social para financiar una parte significativa de su desequilibrio presupuestario. Dichos préstamos, al tratarse de operaciones financieras entre subsectores, no afectan a la deuda total del sector Administraciones Públicas.

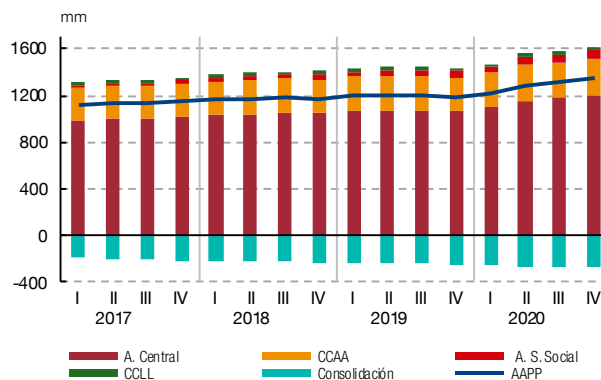
DEUDA PDE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR SUBSECTORES⁴

GRÁFICO 2

2.1 TASAS DE CRECIMIENTO INTERANUAL



2.2 SALDOS EN MILES DE MILLONES DE EUROS



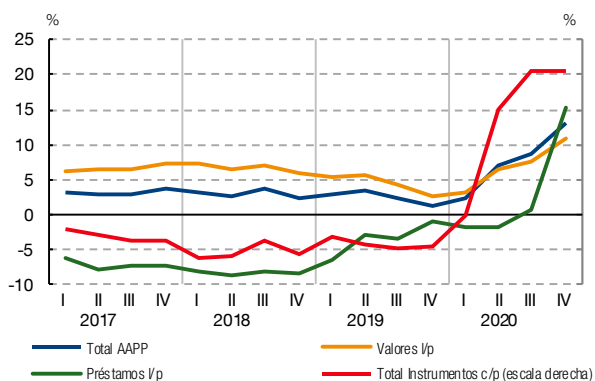
En cuanto a la evolución de la deuda según el detalle por instrumentos y plazos, la deuda materializada en valores a largo plazo experimentó un crecimiento interanual del 10,8%, mientras que el incremento de los préstamos a más de un año se situó en el 15,3%. Por su parte, el crecimiento interanual en el cuarto trimestre de 2020 de los instrumentos a corto plazo fue del 41,1%.

Atendiendo a la distribución del saldo según este desglose de instrumentos, en diciembre de 2020 la deuda se encontraba materializada principalmente en pasivos a largo plazo, al representar un 92,5% del total, siendo especialmente significativo el peso de los valores a largo plazo con un 80%, al tiempo que el porcentaje de la deuda a corto plazo era de un 7,5%.

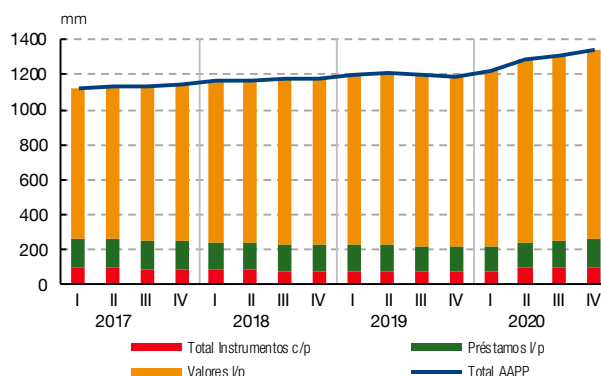
DEUDA PDE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR INSTRUMENTOS

GRÁFICO 3

3.1 TASAS DE CRECIMIENTO INTERANUAL



3.2 SALDOS EN MILES DE MILLONES DE EUROS



⁴ La suma de la deuda de cada uno de los subsectores de las Administraciones Públicas es mayor que la deuda del total del sector porque los pasivos que se encuentran en poder de otras unidades del sector se restan (es decir, se consolidan) en el proceso de agregación.

Información adicional

En la página web del Banco de España se ofrece **información estadística** detallada⁵ y una descripción de la **metodología** de elaboración de la deuda de las Administraciones Públicas según el Protocolo de Déficit Excesivo. En esta misma página web puede encontrarse la herramienta interactiva **BExplora** que permite la elaboración de gráficos y el acceso flexible a esta información.

Próxima publicación de datos mensuales⁶

El avance de la deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del mes de febrero de 2021 se publicará el 22 de abril de 2021.

Próxima publicación de datos trimestrales

La deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del primer trimestre de 2021 se publicará el 11 de junio de 2021.

⁵ Desde diciembre de 2019 hay a disposición de los usuarios en la página web del Banco de España, donde se difunde regularmente la información de las Administraciones Públicas, una **nueva herramienta interactiva** que permite la elaboración de gráficos y el acceso a los datos de forma flexible.

⁶ Las fechas de publicación de las estadísticas de deuda pública pueden ser **consultadas** en la página web del Banco de España.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 Fax +34 91 338 5203 www.bde.es Correo electrónico: mailto:comunicacion@bde.es



@BancoDeEspana



Banco de España